

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Entidad de Registro



Información del documento	
Nombre de documento: Política de Privacidad de ABC Identidad Digital	
Versión: 1.2	Aprobado por: Responsable de la Entidad de Registro
Año: 2026	Dirigido a: INDECOPI



Control de versiones		
Versión	Fecha	Descripción
1.0	18-09-2020	Elaboración de documento inicial.
1.1	25-01-2024	Se precisan los datos de una Entidad de Certificación que se incorpora como asociada a la Entidad de Registro.
1.2	21-01-2026	Se alinea Política al Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS. Se generalizan las Entidades de Certificación asociadas a la Entidad de Registro.



ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	4
2 OBJETIVO	4
3 OBJETO DE LA ACREDITACIÓN	4
4 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES	4
4.1 PKI PARTICIPANTES	5
4.1.1 ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN	5
4.1.2 ENTIDAD DE REGISTRO	5
4.1.3 PROVEEDOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL	5
4.1.4 TITULAR	5
4.1.5 SUScriptor	5
4.1.6 SOLICITANTE	6
4.1.7 TERCERO QUE CONFÍA	6
4.1.8 ENTIDAD A LA CUAL SE ENCUENTRA VINCULADO EL TITULAR	6
5 RESPONSABILIDADES DE ABC IDENTIDAD DIGITAL	6
6 ALCANCE	6
7 POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS	6
8 RESPONSABLE DE PRIVACIDAD	7
9 CONFORMIDAD	7



1 INTRODUCCIÓN

ABC IDENTIDAD DIGITAL S.A.C. que en adelante llamaremos “ABC IDENTIDAD DIGITAL”, es una empresa peruana fundada en el año 2020 con el objetivo de brindar servicios basados en firma digital.

Entre sus servicios se encuentran sus funciones como Entidad de Registro, para lo cual ABC IDENTIDAD DIGITAL se encuentra acreditada ante el INDECOPI para su debido ejercicio.

En calidad de Entidad de Registro, brinda los servicios de verificación de sus clientes, tanto para representantes legales, empleados o agentes automatizados, para la emisión, re-emisión o revocación de certificados digitales; así como el registro de las evidencias generadas.

Entre los tipos de certificados digitales que provee son: Certificado digital para Factura Electrónica según lo solicitado por SUNAT en el Perú; Certificado Digital para Organizaciones; Certificados para Profesionales; Certificado Digital para Persona Natural; y Certificado Digital para Agente Automatizado.

La Entidad de Registro de ABC IDENTIDAD DIGITAL se encuentra soportada por Entidades de Certificación que forman parte de Prestadores de Servicios de Certificación Digital acreditados por el INDECOPI, y los cuales se indican en la Declaración de Prácticas de Registro, sección 5.

2 OBJETIVO

Este documento tiene como objetivo declarar la política de protección de datos personales que utiliza ABC IDENTIDAD DIGITAL en calidad de Entidad de Registro o Verificación – ER, en el marco del cumplimiento de los requerimientos de la “Guía de Acreditación de Entidades de Registros o Verificación (ER)” establecida por el INDECOPI.

3 OBJETO DE LA ACREDITACIÓN

El alcance de la acreditación cubre los sistemas de registro que utiliza ABC IDENTIDAD DIGITAL en la entrega de sus servicios, y que son proporcionados por las Entidades de Certificación vinculadas.

4 DEFINICIONES Y ABREVIACIONES

Entidad de Certificación - EC	Entidad que presta servicios de emisión, revocación, re-emisión, modificación, suspensión de certificados digitales en el marco de la regulación establecida por la IOFE.
Entidad de Registro - ER	Entidad que realiza los procesos de verificación de identidad de los solicitantes de los servicios de certificación digital y que custodia de forma segura las evidencias de dichos procesos.
Política de Certificación	Conjunto de reglas que indican el marco de aplicabilidad de los servicios para una comunidad de usuarios definida.
Titular	Entidad que requiere los servicios provistos por las EC, y que está de acuerdo con los términos y condiciones de los servicios conforme a lo declarado en el presente documento.



Tercero que confía

Persona que recibe un documento, log, o notificación firmado digitalmente, y que confía en la validez de las transacciones realizadas.

4.1 PKI PARTICIPANTES

4.1.1 ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN

Las Entidades de Certificación acreditadas son personas jurídicas privadas que prestan indistintamente servicios de producción, emisión, gestión, cancelación u otros servicios inherentes a la certificación digital.

4.1.2 ENTIDAD DE REGISTRO

ABC IDENTIDAD DIGITAL brinda los servicios de Entidad de Registro, la cual se encarga de certificar la validez de la información suministrada por el solicitante de un certificado digital, mediante la verificación de su identidad y su registro.

4.1.3 PROVEEDOR DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL

Los proveedores de servicios de certificación son terceros que prestan su infraestructura o servicios tecnológicos a la Entidad de Registro de ABC IDENTIDAD DIGITAL, cuando esta entidad así lo requiere y garantizan la continuidad del servicio a los suscriptores y titulares durante todo el tiempo en que se hayan contratado los servicios de certificación digital.

Actualmente, los servicios de registro digital que ofrece ABC IDENTIDAD DIGITAL son provistos por las EC.

4.1.4 TITULAR

Titular es la persona natural o jurídica a cuyo nombre se expide un certificado digital y por tanto actúa como responsable del mismo confiando en él, con conocimiento y plena aceptación de los derechos y deberes establecidos y publicados en la RPS de ABC IDENTIDAD DIGITAL.

La figura de Titular será diferente dependiendo de los distintos certificados emitidos por las EC como prestadores de servicios de ABC IDENTIDAD DIGITAL, conforme a lo establecido en sus Políticas de Certificación.

4.1.5 SUSCRIPTOR

Conforme a la IOFE, el Suscriptor es el responsable del uso de la clave privada, a quien se le vincula de manera exclusiva con un documento electrónico firmado digitalmente utilizando su clave privada.

En el caso que el titular del certificado digital sea una persona natural, sobre ella recaerá la responsabilidad de suscriptor.

En el caso que una persona jurídica sea el titular de un certificado digital, la responsabilidad de suscriptor recaerá sobre el representante legal designado por esta entidad. Si el certificado está designado para ser usado por un agente automatizado, la titularidad del certificado y de las firmas digitales generadas a partir de dicho certificado corresponderán a la persona jurídica. La atribución de responsabilidad de suscriptor, para tales efectos, corresponde a la misma persona jurídica.



4.1.6 SOLICITANTE

Se entenderá por Solicitante, la persona natural o jurídica que solicita un Certificado emitido bajo la CPS de las EC.

En el caso de los certificados de persona natural puede coincidir con la figura del Titular.

4.1.7 TERCERO QUE CONFÍA

Tercero que confía son todas aquellas personas naturales o jurídicas que deciden aceptar y confiar en los certificados digitales emitidos por las Entidades de Certificación. El Tercero que confía, a su vez puede ser o no titular.

4.1.8 ENTIDAD A LA CUAL SE ENCUENTRA VINCULADO EL TITULAR

En su caso, la persona jurídica u organización a la que el Titular se encuentra estrechamente relacionado mediante la vinculación acreditada en el Certificado.

5 RESPONSABILIDADES DE ABC IDENTIDAD DIGITAL

Las responsabilidades contractuales, garantías financieras y coberturas de seguros son brindadas por ABC IDENTIDAD DIGITAL.

Asimismo, la ER de ABC IDENTIDAD DIGITAL, representa a las EC para todos los aspectos de ejecución de obligaciones contractuales, responsabilidad y mediación entre las personas jurídicas y naturales del Estado Peruano y las Entidades de Certificación.

Asimismo, ABC IDENTIDAD DIGITAL brinda los servicios de registro o verificación conforme a las Guías de Acreditación del INDECOPI, para realizar la verificación de identidad de las personas jurídicas y naturales solicitantes de los certificados digitales.

Las peticiones, quejas o reclamos para la atención de suscriptores y terceros debido a consultas relacionadas con el servicio que dispone la ER, son recibidas directamente por ABC IDENTIDAD DIGITAL mediante la línea telefónica o correo electrónico. Asimismo, pueden acercarse hacia la oficina de ER de ABC IDENTIDAD DIGITAL, indicando que presenta una queja, reclamo o petición. Los datos de Contacto se encuentran en la Declaración de Prácticas y Política de Registro de ABC IDENTIDAD DIGITAL.

6 ALCANCE

La presente política es de cumplimiento obligatorio para el personal contratado por ABC IDENTIDAD DIGITAL que participan de las operaciones críticas de los servicios de registro descritos en la Declaración de Prácticas de Registro.

7 POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS

ABC IDENTIDAD DIGITAL garantiza la protección de datos personales de los suscriptores y titulares de los servicios de registro, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales – Ley N° 29733, su respectivo Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS, la Norma Marco de Privacidad y la Guía de Acreditación de Entidades de Registro o Verificación, en los ámbitos legales, regulatorios y contractuales.

Serán considerados como datos personales, la información de nombres, dirección, correo electrónico y toda información que pueda vincularse a la identidad de una persona natural o jurídica, contenidos en los contratos y solicitudes de los suscriptores y titulares. Esta información será considerada como confidencial y será de uso exclusivo para las operaciones de registro, a excepción que exista un



previo consentimiento del titular de dichos datos o medie una orden judicial o administrativa que así lo determine. Asimismo, cabe señalar que esta información recolectada pertenece al banco de datos personales inscritos por ABC Identidad digital e identificado con el código RNPDP-PJP N° 26105, ante el la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPDP).

Con este fin, se implementará un Plan de Privacidad con controles para la protección contra divulgación y uso no autorizado.

Es responsabilidad de los suscriptores garantizar que la información provista a la ER sea veraz y vigente. Asimismo, son responsables del perjuicio que pudieran causar por aportar datos falsos, incompletos o inexactos.

8 DERECHOS ARCO

Los titulares de los datos personales o sus representantes legales podrán ejercer su derecho de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales vigente y su respectivo Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS, efectuando su solicitud por medio de el correo electrónico contacto@abcid.pe. El titular de datos personales deberá identificarse adecuadamente con una copia de su documento de identidad (DNI o equivalente). En el caso de representantes de Persona Jurídica, deberá presentar además el documento que evidencie su representación (Vigencia de poder o equivalente).

Asimismo, los titulares de los datos personales o sus representantes legales tienen el derecho de presentar un reclamo si consideran que no se han atendido adecuadamente sus pedidos. Para levantar su reclamo ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales (ANPD) deben completar el Formulario de Solicitud de Procedimiento Trilateral de Tutela, publicado en el siguiente enlace <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/12/FORMULARIO-DE-PROCEDIMIENTO-TRILATERAL-DE-TUTELA.pdf>, el cual debe ser presentado en Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

9 RESPONSABLE DE PRIVACIDAD

El Responsable de Seguridad y Privacidad de la ER de ABC IDENTIDAD DIGITAL gestiona la implementación y vela por el cumplimiento del presente documento, así como de su revisión periódica, actualización, difusión, concientización y capacitación al personal y terceros para su adecuado cumplimiento.

10 CONFORMIDAD

Este documento ha sido aprobado por el Responsable de la ER de ABC IDENTIDAD DIGITAL, y cualquier incumplimiento por parte de los empleados, contratistas y terceros mencionados en el alcance de este documento, será comunicado a dicha autoridad para la ejecución de las sanciones respectivas.